



Todo lo que debes saber sobre: **Migración laboral en Guatemala**

Agosto 2024

Contexto

Guatemala se caracteriza por ser un país de origen de personas trabajadoras migrantes. Los movimientos migratorios suelen tener como destino Estados Unidos (en adelante, EE. UU.), México y Belice ¹. Diversos estudios y caracterizaciones sobre población migrante proveniente de Guatemala señalan su vinculación a los sectores de servicios, construcción y agricultura ² en dichos países. Específicamente, en la frontera sur de México existe una importante dinámica de personas guatemaltecas como trabajadoras fronterizas, sobre todo en el sector primario, en actividades económicas como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca ³. No obstante, en años más recientes se registra que estos movimientos laborales también se han incorporado a otras actividades económicas como el comercio, la hotelería y el servicio doméstico ⁴.

De acuerdo con la Política Migratoria, las dinámicas en el país han cambiado, principalmente por el flujo migratorio irregular de personas en tránsito, que ha aumentado fuertemente con personas cubanas, haitianas, nicaragüenses y de otras nacionalidades extracontinentales, así como venezolanas en los últimos años, adicional al incremento del flujo migratorio procedente desde Honduras y El Salvador ⁵. Esta dinámica ha resultado en un cambio en las demandas de atención de las autoridades a nivel nacional y en el extranjero.

Los datos disponibles sobre personas trabajadoras migrantes en Guatemala se pueden encontrar en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), en la cual se incluye información no desagregada de población extranjera en el país ⁶.

Debido a la importante dinámica de trabajo fronterizo con México, se puede acceder a datos de personas guatemaltecas que cuentan con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) a través de la Dirección de Estadística de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de México. Asimismo, la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF) del Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) de México contiene información sobre los flujos migratorios en la frontera sur, por lo que registra movimientos desde Guatemala.

Datos, estadísticas y publicaciones

Instituto Nacional de Estadística (INE): cuenta con indicadores sobre personas extranjeras en Guatemala en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), los cuales incluyen la tasa específica de ocupación; sector informal y tasa de subempleo visible.

Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF): permite profundizar en el conocimiento del flujo migratorio laboral en la frontera sur de México con Guatemala. Esta encuesta cuantifica el volumen de estos flujos migratorios a partir de los eventos de cruce, y proporciona información sobre los principales aspectos económicos, sociales y demográficos de las personas que integran estos movimientos migratorios, así como sus condiciones y trayectorias laborales.

¹ OIT. (2023). Talento en movimiento: una guía para organizaciones empresariales sobre migración laboral y contratación equitativa, p. 17; OIT. (2021). Ficha técnica - Empleo y migración, Guatemala 2021.

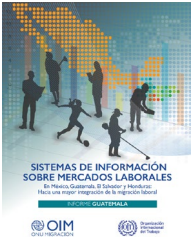
² OIM y OIT. (2019). Sistemas de información sobre mercados laborales - Informe Guatemala.

³ OIM, OIT, El COLEF y UPMRIP. (2020). Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, México. Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas.

⁴ *Id.*

⁵ Autoridad Migratoria Nacional (AMN). (2023). Política Migratoria de Guatemala.

⁶ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022.

 OIM y OIT. (2019). <i>Sistemas de información sobre mercados laborales - Informe Guatemala</i>	 Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). <i>Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022</i>	 OIM, OIT, El COLEF y UPMRIP. (2020). <i>Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, México. Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas</i>	 El COLEF. (2020). <i>EMIF - Boletín de indicadores trimestrales (octubre-diciembre 2020)</i>
---	---	--	---

Marco regulatorio de la migración laboral

Las personas trabajadoras guatemaltecas pueden acceder a programas de trabajo temporal en el extranjero de forma individual o por vía de entidades lícitas de reclutamiento, previamente autorizadas y debidamente registradas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) con colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX).

Con la entrada en vigor del Código de Migración, Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se creó un sistema de nuevas entidades vinculadas a la gestión y la atención para las personas en contexto migratorio: el Sistema Migratorio Guatemalteco, la Autoridad Migratoria Nacional (AMN), el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y el Consejo de Atención y Protección (CAP).

Normativa interna

<u>Código de Migración</u> <u>Decreto 44-2016</u>	Consagra el derecho a migrar y reconoce el deber del Estado guatemalteco de asistir, atender y proteger a las personas migrantes que ingresen a su territorio. Asimismo, crea el Sistema Migratorio Guatemalteco como el conjunto de instituciones estatales que velan por las personas migrantes. • Artículo 6: establece que toda persona extranjera tiene derecho al trabajo. • Capítulo III: dispone los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. • Artículo 75: el Instituto Guatemalteco de Migración extenderá, a las personas extranjeras que quieran trabajar en Guatemala, un permiso de residencia como trabajador. • Artículo 218: las personas guatemaltecas pueden participar en programas de trabajo temporal en el extranjero. Pueden hacerlo de forma individual o a través de entidades de reclutamiento autorizadas y registradas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores. • Artículo 219: el Ministerio de Trabajo y Previsión Social debe establecer un sistema de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para brindar auxilio y asistencia a las personas trabajadoras migrantes en el extranjero.
<u>Política Migratoria</u> <u>2023</u>	La política busca atender el derecho a migrar de todas las personas durante todo el ciclo migratorio y en todas sus dimensiones, garantizando la atención integral y asegurando la protección de sus derechos humanos, la integración y la reintegración en las comunidades de acogida, además de una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración con el desarrollo a nivel local y nacional ⁷.

⁷ Autoridad Migratoria Nacional. (2023). Política Migratoria, Guatemala.

Código de Trabajo y Reglamentación de Agencias de Reclutamiento Reforma de 2020 al Decreto 1441	Regula los derechos y deberes de personas trabajadoras y empleadores, y crea instituciones para mediar sus posibles conflictos. En su artículo 34 incluye disposiciones sobre los mecanismos para la contratación de personas guatemaltecas para trabajar en el exterior; prohíbe su contratación sin el permiso previo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y desarrolla las funciones de las agencias de embarque, los reclutadores y las agencias de reclutamiento.
Acuerdo Ministerial Número 163-2021 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Crea el Programa de Trabajo Temporal con el objetivo de vincular a personas trabajadoras guatemaltecas con oportunidades de empleo en el exterior mediante servicios de reclutamiento, selección y colocación transparentes y gratuitos.
<u>Ley de Fomento del Trabajo Temporal en el Extranjero</u> <u>Decreto 31-2022</u>	Su objetivo es favorecer condiciones económicas que faciliten la contratación de personas guatemaltecas por parte de empleadores extranjeros mediante un reclutador debidamente registrado o con la ayuda del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Ley para el fomento del trabajo marítimo mercante guatemalteco en el extranjero Decreto 10-2022	Busca garantizar el cumplimiento de la legislación laboral en aquellos casos en los que una persona trabajadora de Guatemala sea contratada fuera del territorio nacional en buques comerciales de propiedad o administrados por una persona jurídica o individual extranjera.
Reglamento para el registro de reclutadores de personas trabajadoras guatemaltecas Acuerdo Gubernativo 50-2022	Crea el Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la prestación de servicios fuera del territorio guatemalteco. Este registro funciona de manera física y digital. Además, establece el procedimiento para que los reclutadores puedan obtener autorización por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
<u>Reglamento General del Código de Migración - Acuerdo número IGM-017-2023 del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración</u>	Desarrolla las normas del Código de Migración con el objetivo de «crear un sistema nacional de migración que se adecue a la realidad migratoria». Entre las regulaciones se destacan las siguientes disposiciones: • Capítulo IV: regularización migratoria individual. • Capítulo V: planes de regularización migratoria. • Artículo 58: trabajadores transfronterizos e itinerantes.
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores - Acuerdo Gubernativo número 415-2003	En el artículo 62 establece que la Dirección de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de la ejecución en el ámbito internacional de la política migratoria nacional. En materia de migración laboral, tiene —entre otras— las siguientes atribuciones: • Dar seguimiento a la política migratoria que desarrolle el Grupo Ad-hoc sobre Trabajadores Migrantes Temporales y otros foros sobre la materia. • Preparar los mecanismos de negociación y seguimiento que se realicen en las reuniones con carácter binacional o multilateral en el tema migratorio.

Esquemas de migración laboral

Actualmente, los principales esquemas de migración laboral en los que Guatemala participa son:

- **Visa de visitantes de intercambio (J-1):** emitida por el Gobierno de EE. UU. para facilitar a personas trabajadoras temporales calificadas acceder a empleos aprobados por el programa. Las personas solicitantes de este visado deben contar con un patrocinador autorizado por el Gobierno de EE. UU. El Departamento de Estado de EE. UU. autoriza a entidades públicas y privadas para hacer las veces de patrocinadores de intercambio para programas de profesores e investigadores, académicos a corto plazo, aprendices y pasantes, estudiantes universitarios,

médicos, viajes de trabajo de verano, entre otros ⁸. Según la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU., para el año fiscal 2023 se otorgaron 278 visas J-1 a nacionales guatemaltecos ⁹.

- **Visa H-2A para la contratación de trabajadores agrícolas temporales:** facilita que empleadores o agentes de empleo en EE. UU., que cumplan con ciertos requisitos, contraten temporalmente a personas trabajadoras extranjeras en el sector de la agricultura ¹⁰. Según la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU., para el año fiscal 2023 se otorgaron 3 757 visas H-2A a nacionales guatemaltecos ¹¹.
- **Visa H-2B para la contratación de trabajadores estacionales temporales no agrícolas:** permite que empleadores en EE. UU., que cumplan con ciertos requisitos, contraten temporalmente a personas trabajadoras extranjeras en sectores diferentes al agrícola ¹². Según la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU., para el año fiscal 2023 se otorgaron 9 376 visas H-2B a nacionales guatemaltecos ¹³.
- **Temporary Foreign Worker Program:** esquema establecido por el Gobierno de Canadá con el propósito de facilitar a empleadores canadienses la oferta de empleos temporales a personas extranjeras. Bajo este esquema se puede contratar para los siguientes subprogramas: Talento global; Agricultura; Trabajadores temporales del sector agrícola; Trabajadores de los segmentos de bajos salarios; Trabajadores de segmentos de salarios altos; y Cuidadores en casa ¹⁴. Según Inmigración, Refugiados y Ciudadanía Canadá, para 2023 se encontraban con este permiso 19 020 nacionales guatemaltecos ¹⁵.
- **Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF):** a partir de la Ley de Migración de 2011, México crea la TVTF, siendo las personas guatemaltecas las principales beneficiadas. Quienes cuentan con esta documentación pueden acceder a cualquier empleo sin trabas administrativas durante el año de vigencia de su documento migratorio ¹⁶. Según la Dirección de Estadística de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de México, en 2023 se han beneficiado 6 633 personas trabajadoras guatemaltecas ¹⁷.

Acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales suscritos por Guatemala

A la fecha, Guatemala cuenta con múltiples instrumentos que regulan la migración laboral temporal con otros países. A continuación, se mencionan los de mayor alcance:

- **Acuerdo de cooperación en materia laboral entre Guatemala y México:** firmado en 2014 y suscrito nuevamente en 2018. A través del acuerdo se propone diseñar e implementar un programa de trabajo temporal para personas guatemaltecas que desean trabajar en México en actividades agrícolas; construir un padrón binacional de registro y autorización de agencias reclutadoras; y realizar campañas informativas para personas trabajadoras migrantes y empleadores sobre sus derechos y responsabilidades.
- **Acuerdo entre Guatemala y Belice sobre un Programa para Trabajadores de Temporada:** suscrito el 17 de diciembre de 2014 con el propósito de ordenar el flujo migratorio entre las partes y garantizar el goce de derechos de las personas trabajadoras migrantes ¹⁸. Se estableció con base en el «Acuerdo sobre un marco de negociación y medidas de fomento de la confianza» entre Guatemala y Belice, firmado por las partes el 7 de diciembre de 2005 ¹⁹.
- **Acuerdo de cooperación en materia laboral entre Guatemala y EE. UU.:** suscrito el 17 de septiembre de 2020. Reemplaza el acuerdo entre ambos países sobre un programa de trabajadores agrícolas temporales de 2019. Tiene por objetivo la cooperación entre ambas partes (incluyendo al sector privado) para facilitar el otorgamiento de visados H-2A y H-2B, y promover una migración sistemática, ordenada y segura, con enfoque en los territorios con mayor riesgo de migración irregular, así como proteger el salario y las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras que participan en los programas de visas H-2A y H-2B de EE. UU. ²⁰.

⁸ U.S. Citizenship and Immigration Services. (s.f.). 7.4.1 Visitantes de Intercambio (J-1).

⁹ Bureau of Consular Affairs, U.S. Department of State. (s.f.). Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality - FY1997-2022 NIV Detail Table.

¹⁰ U.S. Citizenship and Immigration Services. (s.f.). Trabajadores Agrícolas Temporales H-2A.

¹¹ Bureau of Consular Affairs, U.S. Department of State. (s.f.). Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality - FY1997-2022 NIV Detail Table.

¹² U.S. Citizenship and Immigration Services. (s.f.). Trabajadores Temporales No Agrícola (H-2B).

¹³ Bureau of Consular Affairs, U.S. Department of State. (s.f.). Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality - FY1997-2022 NIV Detail Table.

¹⁴ Government of Canada. (s.f.). Temporary Foreign Worker. World Bank. (2023). [Towards Better Labor Migration Systems in Northern Central America](#), p. 28.

¹⁵ Immigration, Refugees and Citizenship Canada. (2021). Canada - Temporary Foreign Worker Program (TFWP) work permit holders on December 31st by country of citizenship, 2000-2022.

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Migración de 2011; OIM, OIT, El COLEF y UPMRIP. (2020). Personas trabajadoras temporales guatemaltecas en Chiapas, México. Un diagnóstico a partir de la documentación para desempeñar actividades remuneradas, p. 33.

¹⁷ Dirección de Estadística de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). (2024). Cuadro 2.9.1 Personas extranjeras documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según país de residencia, entidad federativa de trámite, punto de expedición y sector de actividad, 2023.

¹⁸ OIM. (2021). Mecanismos sobre migración laboral en Mesoamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá.

¹⁹ OIM y OIT. (2019). Sistema de Información sobre Mercados Laborales en México, Guatemala, El Salvador y Honduras: Hacia una mayor integración de la migración laboral. Informe Guatemala.

²⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2020). Guatemala y Estados Unidos firman ampliación al Acuerdo Bilateral en Materia Laboral.

- **Acuerdo entre España y Guatemala relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados:** suscrito el 18 de enero de 2023 por los Ministerios de Relaciones Exteriores de España y de Guatemala, para regular de manera ordenada y coherente los flujos de migración con fines laborales entre ambos Estados y para fortalecer su cooperación bilateral para la prevención de la migración irregular ²¹.
- **Acuerdo relativo al mecanismo de coordinación para flujos migratorios con fines de empleo y ocupación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala:** suscrito el 14 de diciembre de 2023, con el fin de promover el diálogo bilateral entre los Ministerios de Trabajo de ambos países y fortalecer la gestión ordenada e integral de los flujos migratorios con fines de empleo remunerado. Costa Rica y Guatemala se comprometieron a crear un Comité Técnico Bilateral para identificar las acciones y medidas de interés de ambos países; establecer una agenda conjunta que permita promover y desarrollar estrategias, proyectos, intercambio de información respecto de la migración e intermediación laboral ²².

Cifras de personas trabajadoras migrantes guatemaltecas que se benefician de esquemas de migración laboral en el exterior		
Programa	Año	Número de visas emitidas para personas guatemaltecas
Temporary Foreign Worker Program	2023	19 020
Visa H-2B para la contratación de trabajadores estacionales temporales no agrícolas	2023	9 376
Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF)	2023	6 633
Visa H-2A para la contratación de trabajadores agrícolas temporales	2023	3 757
Visa de visitantes de intercambio (J-1)	2023	278

Elaboración propia a partir de datos del U.S. Citizenship and Immigration Services; Immigration, Refugees and Citizenship Canada; Dirección de Estadística de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Normativa internacional

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares		Fecha de ratificación	
		• Firmada el 7 de septiembre de 2000 • Ratificada el 13 de marzo de 2003	
Convenios fundamentales de la OIT aplicables a las personas trabajadoras migrantes		Fecha de ratificación	Estado
C.29	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y su Protocolo de 2014	13 de junio de 1989	En vigor
C.87	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	13 de febrero de 1952	En vigor
C.98	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	13 de febrero de 1952	En vigor
C.100	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951	2 de agosto de 1961	En vigor

²¹ OIT. (2023). Mapeo y análisis de los acuerdos bilaterales para regular la migración laboral regional y extrarregional en las Américas, p.41.

²² Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. (2023). [Acuerdos binacionales promueven migración con fines laborales que sea regular, ordenada y segura](#).

Convenios fundamentales de la OIT aplicables a las personas trabajadoras migrantes		Fecha de ratificación	Estado
C.105	Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	9 de diciembre de 1959	En vigor
C.111	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	11 de octubre de 1960	En vigor
C.138	Convenio sobre la edad mínima, 1973	27 de abril de 1990	En vigor
C.155	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981	No ratificado	
C.182	Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999	11 de octubre de 2001	En vigor
C.97	Convenio sobre los trabajadores migrantes, 1949	13 de febrero de 1952	En vigor
C.143	Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975	No ratificado	
C.169	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989	5 de junio de 1996	En vigor
C.181	Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997	No ratificado	
C.189	Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011	No ratificado	

Procesos internacionales y regionales

- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM):** adoptado por Guatemala el 10 de diciembre de 2018. En el marco del Foro de Examen de la Migración Internacional, Guatemala —mediante su Ministerio de Relaciones Exteriores— publicó el «Informe de país: Guatemala. En cumplimiento de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular», en el que se recopila información sobre programas, proyectos y acciones que apuntan al cumplimiento de los objetivos del PMM. Dentro de las acciones recopiladas por este mecanismo, relacionadas con la migración laboral, se incluyen ²³:
 - Se suscribieron, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, tres acuerdos en materia de migración laboral:** acción relativa al Objetivo 5 del PMM sobre aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular. Véase la sección: Esquemas de migración laboral.
 - Mejoras en la legislación relacionada con los mecanismos de contratación de personas trabajadoras migrantes:** responde al Objetivo 6 del PMM sobre facilitar la contratación equitativa y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
- Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles:** suscrito por Guatemala en junio de 2022 durante la IX Cumbre de las Américas, donde se comprometió a trabajar de forma integral para ofrecer protección a las personas migrantes y asegurar que puedan acceder a oportunidades de crecimiento ²⁴. En 2022, Guatemala aprobó una nueva legislación que busca promover la migración legal de personas trabajadoras, ampliando las vías legales para que sus ciudadanos con contratos de trabajo temporal en el extranjero puedan acceder a programas de reclutamiento y de protección legal ²⁵.

²³ Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, OIM, OIT. (2022). Foro de Examen de la Migración Internacional, Informe de país: Guatemala. En cumplimiento de los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

²⁴ Gobierno de Guatemala. (2022). Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección beneficiará con trato digno a migrantes connacionales.

²⁵ U.S. Department of State. (2022). Ficha informativa: Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección. Medidas del Gobierno de EE. UU. y de socios extranjeros.

- **Conferencia Regional sobre Migración (CRM):** Guatemala es miembro de la CRM desde 1996. Su objetivo es fomentar el diálogo regional y el intercambio de experiencias y prácticas en materia de migración. Durante 2019, Guatemala asumió la presidencia pro tempore de la CRM y, en ese mismo año, entre el 12 y 14 de noviembre, se realizó en la Ciudad de Guatemala la XXIV CRM con el lema «Relanzamiento de la Conferencia Regional sobre Migración como proceso consultivo frente a la dinámica migratoria actual». Durante esta conferencia se discutieron temas como la aprobación de la Carta Estatutaria de la CRM y el plan estratégico 2019-2022 ²⁶.
- **Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS):** Guatemala adoptó el MIRPS en 2017. En materia de migración laboral, asumió los siguientes compromisos ²⁷:
 - Implementar un modelo para la certificación de competencias laborales para la atención de personas solicitantes de asilo, refugiadas, personas retornadas y con necesidad de protección internacional.
 - Impulsar el acceso a permisos de trabajo para personas refugiadas y solicitantes de refugio.
 - Socializar el uso del Sistema en Línea de Permisos de Trabajo a Extranjeros.
 - Fortalecer el Servicio Nacional de Empleo.
 - Promover la reinserción laboral de personas retornadas, refugiadas y solicitantes de refugio.
 - Crear una guía para la inclusión laboral de población con discapacidad, poblaciones diversas, población en movilidad humana y con enfoque de género.
 - Realizar ferias y quioscos de empleo para facilitar la intermediación laboral de solicitantes de refugio y personas retornadas.

Acciones en materia de migración laboral

Gobierno: el siguiente cuadro resume los programas de atención gubernamentales, las instituciones a cargo, y las funciones o intervenciones que son llevadas a cabo en materia de migración laboral.

Acciones o programas gubernamentales		
Institución	Acción	Función o intervención
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Departamento de Movilidad Laboral	• Responder a la diversidad de procesos migratorios laborales regulares e irregulares. • Implementar y ampliar los programas de trabajo temporal hacia EE. UU., Canadá y otros países. • Becas técnicas, a través de un convenio suscrito en junio de 2016. Beneficia a jóvenes retornados no acompañados y en riesgo de migración atendidos por el programa «Quédate», el cual es dirigido por la SBS. • La Política Nacional de Empleo Digno se enfoca en la población migrante y contempla una acción prioritaria a través del Programa Nacional de Migración para el Desarrollo y el Programa de Certificación de Competencias Laborales.
	Plan de acción de empleos y medios de vida, MIRPS	En el marco del MIRPS, se han establecido las siguientes acciones en materia de empleo y medios de vida ²⁸: • Implementación del primer programa de medios de vida para solicitantes de refugio y refugiados en Guatemala. • Mediante reformas legales y la implementación del Sistema Nacional de Permisos de Trabajo, se busca la rapidez y descentralización en el trámite y resolución de solicitudes para permisos de trabajo.
	Portal electrónico TU EMPLEO	El Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social habilita el portal electrónico TU EMPLEO con el fin de propiciar la vinculación entre la oferta y la demanda laboral. Dentro del portal, los candidatos tienen la posibilidad de seleccionar la opción «trabajo temporal en el extranjero» ²⁹ .

²⁶ OIM. (2019). La conferencia Regional sobre Migración (CRM) consolida proceso de relanzamiento.

²⁷ MIRPS. (s.f). El MIRPS en Guatemala.

²⁸ Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). (2022). El MIRPS en Guatemala.

²⁹ OIT. (2023). Hoja de Ruta de coordinación interinstitucional MINEX-MINTRAB en el marco de los programas de trabajo temporal en el extranjero.

Acciones o programas gubernamentales		
Institución	Acción	Función o intervención
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Programa Nacional de Migración para el Desarrollo y Programa de Certificación de Competencias Laborales en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Dentro de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, elaborada con el apoyo de la OIT, figuran el Programa Nacional de Migración para el Desarrollo y el Programa de Certificación de Competencias Laborales como acciones prioritarias para la generación de empleo. El objetivo de estos programas es la generación de empleo digno mediante el aprovechamiento y certificación de las capacidades, conocimientos y experiencias laborales de las personas migrantes que retornan ³⁰ .
	Guía práctica para personas trabajadoras guatemaltecas del Programa de Trabajo Temporal hacia Canadá	La guía práctica está orientada a personas trabajadoras migrantes temporales que se dirigen a Norteamérica para desempeñarse, principalmente, en el sector agrícola. Esta guía, elaborada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, busca orientar a estas personas al momento de llegar a vivir y trabajar en Canadá, de modo que no solo contribuyan al crecimiento económico de su país de origen y acogida, sino que sean tratados de manera justa, con dignidad e igualdad.
	Programa de Trabajo Temporal	Iniciativa para vincular personas trabajadoras guatemaltecas con oportunidades de empleo dignas en el extranjero a través de una migración regular, ordenada y segura. Tiene como objetivos la mejora de los mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional de la migración laboral; fortalecer la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes; impulsar la contratación de personas guatemaltecas en el extranjero y brindar información sobre derechos y obligaciones laborales.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Hoja de Ruta de coordinación interinstitucional en el marco de los programas de trabajo temporal en el extranjero	Bajo la asistencia técnica de la OIT, ambas instituciones desarrollaron el documento Hoja de Ruta de coordinación interinstitucional, con el fin de: a) identificar oportunidades laborales en el exterior; b) identificar la oferta de mano de obra guatemalteca; y c) sistematizar información sobre condiciones laborales y contractuales en países de destino.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Programa Nacional de Población Migrante	• Atención oportuna y con calidad a la población agrícola migrante en los departamentos de origen y de destino. • Atención a las migraciones internacionales.
Ministerio de Economía	Programa Nacional de Competitividad PRONACOM	• Feria del migrante en EE. UU. • Feria del migrante en Guatemala • Comercio nostálgico • Emprendimientos de migrantes

³⁰ Ministerio de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República de Guatemala. (2017). Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

Acciones o programas gubernamentales		
Institución	Acción	Función o intervención
Ministerio de Desarrollo social	Ejecución de proyectos en el marco del Plan Alianza para la Prosperidad en los Países del Triángulo Norte de Centroamérica	- Becas para estudios universitarios en la Universidad Rural de Guatemala. - Becas para estudiantes a nivel medio para el seguimiento a la profesionalización de jóvenes de comunidades rurales.
Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) de Guatemala	Guía de derechos laborales de personas trabajadoras guatemaltecas en México, EE. UU. y Canadá	- Se desarrolló en colaboración con el proyecto REFRAME de la OIT. - Pone a disposición recursos sobre derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes y recomendaciones para personas trabajadoras migrantes en los países de destino ³¹.
	Plan de acción institucional de la PDH para el abordaje integral en materia de migración laboral y contratación equitativa	Este plan de acción tiene por objetivo identificar elementos operativos para contribuir a la institucionalización y coordinación de intervenciones sobre migración laboral y contratación equitativa desde un enfoque coordinado entre las distintas unidades de la institución y desde el liderazgo de la Defensoría de Personas Migrantes ³² .

Adaptado de OIT. (2020). Marco institucional para las migraciones en Guatemala: inercias, reacomodos y desafíos.

Organizaciones de empleadores e intermediarios: en el siguiente cuadro se identifica la participación de empleadores y agencias de reclutamiento en acciones e iniciativas relacionadas con la migración laboral.

Acciones o programas de organizaciones de empleadores		
Actor	Acción	Función o intervención
Asociación de Productores de Azúcar (ASAZGUA) y Asociación de Productores de Aceite de Palma (GREPALMA)	Declaración de compromiso en el marco del proyecto REFRAME (2017-2021)	Ambas asociaciones formularon una «Declaración de compromiso» para observar y respetar los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, considerando los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Principios generales y directrices de la OIT para la contratación equitativa ³³. En ella se comprometieron a: - Implementar políticas de contratación equitativa formuladas entre distintas partes interesadas, incluidos empleadores, trabajadores y la Cámara del Agro. - La creación de capacidad en empresas involucradas en ambos sectores para hacer frente al riesgo de implicación en prácticas abusivas a lo largo de las cadenas de valor. - Implementar mecanismos para verificar el cumplimiento.

³¹ OIT. (2023). Contratación equitativa en El Salvador, Guatemala, Honduras y México: Evaluar los avances y cerrar las brechas.

³² Procuraduría de los Derechos Humanos y OIT. (2020). Plan de acción institucional de la PDH para el abordaje integral en materia de migración laboral y contratación equitativa.

³³ OIT. (2021). Guatemala – Compromiso con la contratación equitativa y la debida diligencia en el sector guatemalteco del azúcar y el aceite de palma.

Acciones o programas de organizaciones de empleadores		
Actor	Acción	Función o intervención
GREPALMA	Guía orientativa sobre la gestión de riesgos en derechos humanos en la agroindustria del aceite de palma	Elaborada como parte del proyecto REFRAME para mejorar el marco de contratación de personas trabajadoras migrantes. Esta guía tiene por objetivo facilitar a los palmicultores de Guatemala la identificación, prevención, mitigación y respuesta a riesgos actuales o potenciales en materia de derechos humanos, incluyendo los principios de contratación equitativa de la OIT ³⁴ .
	Centro de recursos virtuales, debida diligencia empresarial y contratación equitativa de GREPALMA	A través de este portal web, difunde y recopila documentos relacionados con el marco normativo en materia de derechos humanos y contratación equitativa, así como políticas, guías orientativas, experiencias exitosas y casos de aplicación que sirven a las empresas de referencia para el abordaje y la implementación práctica de los mismos en sus operaciones ³⁵ . Lo anterior, a partir de cuatro ejes: • Marco normativo DD. HH., empresas y contratación equitativa. • DD. HH., empresas y contratación equitativa en Guatemala. • Experiencias y prácticas prometedoras en contratación equitativa. • Salud y seguridad ocupacional: acciones frente a la COVID-19.
Cámara del Agro Guatemala	Política de respeto a los derechos humanos y manual de buenas prácticas para la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en el sector agro	La Cámara del Agro, con el apoyo de ACTEMP de la OIT, suscribió la Política Empresarial de Respeto a los Derechos Humanos, que tiene por objetivo fomentar el respeto a los derechos humanos en el sector agro mediante la formación (creación de capacidades), la gestión de riesgos (fomento de la debida diligencia) y el diálogo con los principales grupos de interés ³⁶ .
Amigo Laboral, Comuguate, Conexión Laboral y MOCI	Código de conducta para agencias de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes	Estas cuatro agencias colocan anualmente un aproximado de 10 000 personas trabajadoras en el extranjero en distintos sectores del mercado laboral. A partir del documento «Código de conducta», reconocen que son parte fundamental en las cadenas de valor del modelo de negocios, por lo que se comprometen con sus clientes al cumplimiento de las normas internacionales y la legislación nacional ³⁷ .

³⁴ GREPALMA. (2021). Guía orientativa sobre la gestión de riesgos en derechos humanos en la agroindustria de aceite de palma.

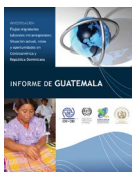
³⁵ GREPALMA. (s.f.). Centro de recursos virtuales, debida diligencia empresarial y contratación equitativa de la Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA).

³⁶ Cámara del Agro. (2018). Política de respeto a los derechos humanos y manual de buenas prácticas para la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en el sector agro.

³⁷ Amigo Laboral, Comuguate, Conexión Laboral y MOCI. (2021). Código de conducta para agencias de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes.

Organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil: en el siguiente cuadro se identifican iniciativas enfocadas en la asistencia y protección de personas trabajadoras migrantes.

Acciones o programas de organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil		
Actor	Acción	Función o intervención
Movimiento Sindical y Popular Autónomo Guatemalteco y Sindicatos Globales de Guatemala	Guía de derechos y obligaciones laborales con un enfoque en migración laboral, trabajo decente y contratación equitativa	Participaron en la construcción de la «Guía de derechos y obligaciones laborales con un enfoque en migración laboral, trabajo decente y contratación equitativa» de la OIT. La guía busca que las personas trabajadoras conozcan temas referentes a su relación contractual, pagos y prestaciones, derechos laborales no pecuniarios, información para quienes piensan trabajar en el extranjero y los principios de contratación equitativa aplicables tanto a trabajadores nacionales como a migrantes ³⁸ .
Cámara Guatemalteca de Periodismo, Universidad Regional de Guatemala, OIT, REFRAME, Unión Europea	Proceso de formación para periodistas y estudiantes de periodismo	Proceso de formación sobre migración laboral, trabajo forzoso y contratación equitativa para contribuir a reducir los efectos de la desinformación y fortalecer la producción de información periodística fidedigna que refleje de manera confiable la realidad del mundo laboral en las migraciones ³⁹ .

Material sobre Guatemala				
 OIM, OIT, MTSS, CECC SICA y OCLAD. (2011). <i>Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe de Guatemala</i>	 OIT. (2014). <i>El rol de los sindicatos en el ámbito de la migración laboral</i>	 OIT y OIM. (2019). <i>Migración laboral - Un estudio de casos de la juventud guatemalteca en México</i>	 OIT. (2020). <i>Guía de derechos y obligaciones laborales con un enfoque en migración laboral, trabajo decente y contratación equitativa</i>	 OIT. (2020). <i>Contexto de los efectos económicos y sociales de la migración laboral, el empleo y los retornos de personas guatemaltecas desde México y Estados Unidos</i>
 Procuraduría de los Derechos Humanos y OIT. (2020). <i>Plan de acción de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el abordaje integral de la migración laboral y contratación equitativa</i>	 OIT. (2020). <i>Marco institucional para las migraciones en Guatemala: inercias, reacomodos y desafíos</i>	 OIT. (2021). <i>Ficha técnica. Empleo y migración: Guatemala 2021</i>	 OIT. (2021). <i>Guatemala - Compromiso con la contratación equitativa y la debida diligencia en el sector guatemalteco del azúcar y el aceite de palma</i>	 OIT. (2021). <i>Análisis de los acuerdos bilaterales y regionales para regular la migración laboral regional y extrarregional</i>

³⁸ OIT. (2020). Guía de derechos y obligaciones laborales con un enfoque en migración laboral, trabajo decente y contratación equitativa; OIT. (2021). Guatemala - Difusión a través de los sindicatos, incluida la atención a la COVID-19.

³⁹ OIT. (2019). Proceso de formación para periodistas y estudiantes de periodismo.

Material sobre Guatemala



PNUD, OIT y OIM. (2021). [Guía de planificación: mujeres migrantes y medios de vida](#)



Amigo Laboral, Comuguate, Conexión Laboral y MOCI. (2021). [Código de conducta para agencias de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes](#)



MTPS y OIT. (2021). [Guía práctica para personas trabajadoras guatemaltecas del programa de trabajo temporal hacia Canadá del Ministerio de Trabajo y Previsión Social](#)



OIT, OIM, ACNUR y UNICEF. (2021). [Guía operativa para la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana](#)



OIT. (2021). [Programa de trabajo temporal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Guatemala](#)



Naciones Unidas. (2022). [Orientaciones sobre acuerdos bilaterales de migración laboral](#)



OIT. (2022). [Ficha técnica: género, migración y empleo en Mesoamérica 2022](#)



OIT. (2022). [Trabajo decente y justicia social: la clave para lograr una migración segura, ordenada y regular](#)



OIT. (2022). [Corredor Seco, empleo y migración](#)



OIT. (2022). [Derechos laborales de personas trabajadoras guatemaltecas en el extranjero](#)



OIT. (2023). [Tendencias de la digitalización y virtualización del trabajo y la participación de las personas trabajadoras migrantes](#)



OIT. (2023). [Hoja de Ruta de coordinación interinstitucional MINEX-MINTRAB en el marco de los programas de trabajo temporal en el extranjero](#)



OIT. (2023). [Contratación equitativa y condiciones de empleo desde la perspectiva del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 \(núm. 169\). Guatemala](#)



OIT. (2023). [Contratación equitativa en El Salvador, Guatemala, Honduras y México: evaluar los avances y cerrar las brechas](#)



OIT. (2023). [Mecanismos de cumplimiento implementados por la Inspección del Trabajo en el ámbito del trabajo doméstico remunerado en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y México](#)



OIT. (2023). [Mapa de centros de atención a personas migrantes en Mesoamérica](#)



OIT. (2023). [Análisis comparativo de las normas y procedimientos en materia de contratación y colocación de personas trabajadoras temporales extranjeras en Canadá, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y México](#)



OIT. (2023). [Primer encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana: una región en movimiento](#)



OIT. (2023). [Protocolo para la contratación equitativa de personas trabajadoras migrantes pertenecientes a pueblos indígenas](#)



Autoridad Migratoria Nacional. (2023). [Política Migratoria, Guatemala](#)